NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1091
26 de octubre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

En los párrafos 22 y 23 de mi último informe sobre Guinea-Bissau, de 29 de septiembre de 1999 (S/1999/1015), señalé que había enviado una pequeña misión a Guinea-Bissau y los países vecinos para responder al pedido del Gobierno de transición de que se enviaran observadores militares internacionales para vigilar la situación a lo largo de las fronteras con Guinea y el Senegal e inspirar cierto grado de confianza en la población durante el proceso electoral. Indiqué además que la misión había presentado su informe, que se hallaba en examen, y que volvería a plantear este tema ante el Consejo lo antes posible.

En su informe, la misión reveló que la situación a lo largo de las fronteras con Guinea y el Senegal era inestable y recomendó el despliegue de aproximadamente 200 observadores militares. Después de examinar su recomendación, he concluido que sería preferible en esta coyuntura adoptar las siguientes medidas transitorias, mientras se sigue examinando la opción de desplegar observadores militares internacionales:

a) Pedir que mi Representante, Sr. Samuel Nana-Sinkam, y su Asesor Militar visiten los países a los que consultó la misión, es decir, el Senegal, Guinea y Gambia, y visiten la secretaría de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental. La finalidad de esa visita sería informar a esas partes de la orientación general del informe y alentar al Senegal y Guinea a que establezcan, con Guinea-Bissau, mecanismos conjuntos de vigilancia a lo largo de sus fronteras comunes y que adopten otras medidas para inspirar confianza;

b) Pedir a la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz después del conflicto (UNOGBIS) que elabore un programa coordinado de visitas frecuentes de mi Representante, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad diplomática a los pueblos y las aldeas de toda Guinea-Bissau durante la semana previa a las elecciones;

c) Alentar activamente una rápida y positiva respuesta por parte de los Estados Miembros a los que el Gobierno de transición pidió que enviaran observadores electorales.

Expreso la esperanza de que la mayor visibilidad resultante de las medidas previstas en los párrafos b) y c) supra logre inspirar cierto grado de confianza en la población durante el proceso electoral y envíe una señal inconfundible que indique que la comunidad internacional observará atentamente ese proceso.

A la luz de los resultados de esas medidas transitorias, volveré a evaluar la situación y a plantear ante el Consejo la cuestión de los observadores militares internacionales, en caso de que la situación así lo requiera.

Agradecería a Vuestra Excelencia tuviera a bien señalar el contenido de la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
